

# BOLETIN OFICIAL

## DE FILIPINAS.



Sábado 11 de Junio de 1859.

Año X.

Este periódico sale diariamente. Los suscriptores tienen opción gratis á un anuncio mensual de seis líneas que se insertará tres veces y deberá remitirse firmado á la Redacción antes del medio día. PRECIOS.—En la Capital 1 peso al mes.—Provincias 9 reales ídem.—Fuera de Filipinas 9 reales sin franqueo.—Sueltos 1 real.—Pago anticipado y en plata.—PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de este Periódico, y en provincias, se podrá ver la lista de corresponsales que se inserta en la hoja del lunes.

Núm. 160.

### PARTE OFICIAL.

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO SUPERIOR DE FILIPINAS.—Manila 9 de Junio de 1859.—En vista de la instancia, que precede del R. Cura Párroco de Binondo, en solicitud de que se le abonen los estipendios correspondientes á los individuos tributantes inscritos en el padron de la servidumbre doméstica domiciliados en su parroquia, por ser quien les administra el pasto espiritual, como á tales feligreses, con presencia de lo informado por el Subdelegado de la provincia, Administración general de Tributos, Intendencia general de Ejército y Hacienda y por el Esmo. Sr. Arzobispo de esta Diócesis; vengo de conformidad con el dictamen que precede del Sr. Asesor general de Gobierno, en resolver por regla general, que en lo sucesivo se abonen al espresado Párroco los estipendios correspondientes á los tributantes de su feligresía empadronados en la servidumbre doméstica, estendiéndose esta medida á los RR. y DD. Curas Párrocos de los demás pueblos que se hallen en idéntico caso que el de Binondo. Comuníquese á dicho Prelado Diocesano y á la Intendencia general para que se sirva disponer llegue á conocimiento de quienes corresponda, publicándose en el Boletín oficial, y fecho archívese el expediente.—Norzagaray.—Es copia.—El Secretario, José J. de Elizaga.

### SECCION MILITAR.

#### CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.

ESTADO MAYOR.

Orden general del Ejército del 10 de Junio de 1859.

El Esmo. Sr. Capitan General de estas Islas con esta fecha se ha servido decretar lo siguiente:

No permitiéndome las atenciones del servicio hacer mañana 11 del actual la visita general de presos y prisiones militares de los cuerpos del Ejército de esta guarnición, lo verificarán en mi nombre, en los Regimientos de Infantería y Caballería el Esmo.

Sr. General Subinspector de estas armas y en las de Artillería é Ingenieros los respectivos Sres. Subinspectores de las armas, á cuyo efecto marcarán las horas y la forma en que han de efectuarla.

#### OTRA.

Debiendo proveerse la plaza de Subteniente del Tercio de Policía de la provincia de Cebú por objeto de haber sido ascendido á Teniente del mismo Tercio el que la servía D. Juan Martorell, ha dispuesto el Esmo. Sr. Capitan General que los Sargentos del Ejército y demás individuos que se crean con derecho á ella la soliciten dentro del término de ocho dias contados desde esta fecha.—Lo que de orden de S. E. se publican en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—El Coronel Gefe de E. M., José Ferrater.

Orden de la Plaza del 10 al 11 de Junio de 1859.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Juan de la Fuente.—Para San Gabriel. El Comandante D. Pedro Ibañez.—Para Arroceros. El Teniente Coronel Comandante D. Blas Alcuas.

PARADA.—El Regimiento Infantería de la Princesa núm. 7. Rondas, Isabel II núm. 9. Visita de Hospital y provisiones, Princesa núm. 7. Sargento para el paseo de los enfermos, Isabel II núm. 9.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor, José Carvajal.

### TRIBUNALES.

En virtud de proveido del Sr. Alcalde mayor 3.º de esta provincia, y á petición del caballero Síndico Procurador del Esmo. Ayuntamiento de esta Capital, se ha acordado en los estrados de este Juzgado, en los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Julio, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde el edificio del antiguo teatro de Binondo, con exclusion del pequeño camarín que servía de despacho de billetes, y sirviendo de tipo su costo en compra de seis mil cuarenta y un pesos. En los dos primeros dias, se admitirán proposiciones y á última hora del tercero, se verificará el remate.

Manila 3 de Junio de 1859.—Pedro de Porras.

### SECCION RELIGIOSA.

DIA 11 DE JUNIO.

SABADO. Vigilia y Ayuno. San Bernabé Apostól y los Stos. Félix y Fortunato Mártires.

Fué este Santo natural de la isla de Chipre, judío de origen, de la tribu de Levi, y uno de los 72 discípulos del Salvador, á quien trató en Jerusalem hallándose estudiando las ciencias bajo del magisterio de Gamaliel, á cuya escuela concurrían tambien san Pablo antes de su conversion, y san Esteban Proto-mártir. Llamábase José antes de la Ascension del Salvador, y los Apóstoles le dieron el delicioso nombre de Bernabé, que significa Hijo de consolacion, á causa del don que el cielo le habia dispensado para consolar á los afligidos con la gracia particular de endulzar las pesadumbres. Despues de la conversion de Saulo fué destinado para instruir á los gentiles, y escogido especialmente por el Espiritu Santo para compañero del Apóstol de las gentes; y habiendo predicado en Seleucia pasaron á Chipre, anunciando la fé en Salamina y Pafos, donde confundieron al mago Elimas. Sembraron la divina palabra en Antioquia, de cuya ciudad les arrojaron á pedradas; pero en todas partes hacian numerosas conquistas para Jesucristo. Todo lo sufría Bernabé con admirable paciencia, dándose por muy dichoso en padecer por el nombre de Jesus, cuya vida y milagros habia visto. Despues de haber dado cuenta en Jerusalem de lo mucho que fructificaba la divina palabra se volvió á Chipre, donde en poco tiempo convirtió toda la isla; pero los judíos obstinados le suscitaron una horrible persecucion, y en medio de un alboroto le arrastraron al campo, y le dieron muerte á pedradas, añadiendo á la gloria de Apóstol la corona del martirio por los años de 70.

SANTO DE MAÑANA.

DOMINGO de Pentecostés, San Venceslao, San Esteban.

### SECCION EDITORIAL.

LEYES DE NAVEGACION.

III.

Legislacion marítima de otras potencias extranjeras.

Actas de los Estados Unidos.—Hemos visto que la legislatura norte-americana pasó un

acta semejante á la Inglaterra en 1792 para obligar á su antigua metrópoli á que le franqueara sus puertos. Antes, en 1789, habia ya espedido otra, aunque menos restrictiva. Despues, en 1793, reformó la del año anterior, y en 1817 la volvió á modificar decretando una nueva copiada casi á la letra de la inglesa y á cuyos efectos se debe que la Gran-Bretaña comenzara á ceder en 1821 y 1822.

Con todo, en dicha acta se leen algunas disposiciones que varian la inglesa en un sentido mas liberal. Los buques construidos en los Estados Unidos, por ejemplo, y que pertenecieran en todo ó en parte á propietarios extranjeros, podían ser registrados y gozar de los derechos concedidos á los nacionales. Los buques construidos en el extranjero y propios de ciudadanos norteamericanos, podían recibir un acta de propiedad.

Así que los Estados Unidos supieron la abolicion de las restricciones del acta de navegacion inglesa, se apresuraron á declarar la reciproca en favor de Inglaterra, por notificacion de 15 de Octubre del mismo año de 1849.

Acta de navegacion francesa.

Fué decretada por la Convencion en 21 de Setiembre de 1793. Exige para el abanderamiento nacional que los buques estén construidos en Francia ó en sus colonias, ó bien sean declarados buena presa del enemigo, ó confiscados por contravencion á las leyes de la nacion; que su propiedad pertenezca enteramente á súbditos franceses, y que sus oficiales y tres cuartas partes de la tripulacion sean franceses, para que puedan enarbolarlos privilegios que tales.

Prohibe bajo penas severas la importacion en Francia de mercaderías extranjeras, excepto en bandera nacional, ó bien bajo pabellon de la potencia de produccion ó procedencia. Esta cláusula ha sufrido profundas modificaciones en la legislacion de aduanas.

Respecto al cabotage, prohibe el transporte en bandera extranjera y de puerto á puerto de la Francia, de productos ó mercaderías que en su origen procedan de la misma Francia y sus colonias ó posesiones.

= 84 =

vista sobre la fatal huerta, y aun vi que los dos amantes (pues ya no dudaba lo fuesen) hablaban con calor; la cara del Conde resplandecía de placer y jamás lo habia visto tan animado. No podia oírlos; pero por sus ademanes parecia pedir con ardor alguna cosa á que Luisa se oponia débilmente. Al fin saca el Conde un bolsillo, que creí lleno de oro, y se lo presenta; duda ella un momento, y al cabo lo toma de un modo entre avergonzada y enternecida; la estrecha el Conde en sus brazos, y se entran juntos á tiempo que iba yo á saltar el vallado que nos separaba, é inmolara quizá dos víctimas á mi desesperacion. Perturbado y fuera de mí, me hubiera sin duda quitado yo mismo la vida si no hubiese visto salir al instante de la casa al Conde con toda la serenidad de la inocencia y de la virtud: que en mi delirio interpreté ser la del amor satisfecho: corrí á él con las dos pistolas en la mano: defiéndete, traidor, exclamé poniéndole, una en el pecho, y presentándole la otra; arráncame una vida que me has hecho odiosa, ó deja que libre á la tierra de un monstruo de perfidia.... Quiso detenerme el brazo, y hablarme.... Nada escucho, le dije: defiéndete, ó soy capaz de cualquier arresto... y llegué la boca de una pistola á una de mis sienas:—Mas feliz tal vez si hubiera salido el tiro... pero lo impidió el Conde, y tomando la pistola: Quereis que sea? dijo: se retira algunos pasos, y dispara al aire al propio tiempo que sale mi tiro, y va á herir á mi generoso, á mi dignísimo amigo. Véolo titubear, y caer á mis pies cubierto de sangre, diciéndome: Ah! desdichado Lindorf!... cuando sepais... que sois mucho mas digno de lástima que yo! Al mismo instante se apagó mi furor; arrojé muy lejos de mí aquella arma funesta, y echándome sobre mi amigo me esforcé en restañar con mi puñelo la sangre que salía de la herida: el tiro habia dado en la cara y llevándose medio carrillo: dijo que creia tener tambien rota una rodilla, pero que no juzgaba fuesen mortales sus heridas. Esmerabáme yo en levantarlo, en arrimarlo á un árbol, y darle todos los socorros que permitia aquel lugar: pues tan turbado estaba que no se me ocurrió que podia encontrarlos mayores en casa de Johannes, de la que no distábamos veinte pasos: ni aun sabia en aquel primer instante lo que habia podido causar tan horrosa desgracia, porque toda otra idea que la suya se hallaba sofocada en mi mente. Lo sostenia contra mí

= 81 =

en mi alma el aprecio que le profesaba me impedían dar crédito á semejante perfidia. Pues qué! decía entre mí: aquellos discursos tan persuasivos; tan patéticos, aquella tierna elocuencia de la verdadera amistad, ¿no serian sino lazos para separarme de Luisa, y robarme tan amado objeto? No pude sostener esta horrible idea; me pareció absolutamente incompatible con el carácter del Conde, y mirando con enfado á Fritz le mandé se quitara de mi presencia, y no ultrajase mas á mi amigo con imposturas que no merecian la menor fé. Aun hice mas: fui á buscar á Walstein para hablarle francamente de esta infame acusacion, pues estaba yo seguro de que con una sola palabra borraría hasta el último rastro de mis recelos: pero le hallé con mi padre, quien no nos dejó en toda la noche, y delante de él no era posible semejante conversacion. La de ellos tenia por asunto las obligaciones de la sociedad civil, las costumbres, el honor verdadero; y sobre todo esto dijo el Conde cosas tan fuertes, y de que parecia estar convencido, manifestó con tal energía el modo mas noble de pensar y la moral mas acendrada, que me avergoncé de haber puesto un momento en duda su virtud, y aun me propuse no mentarle el asunto, pareciéndome que seria hacerle un nuevo agravio: y que con un hombre como él, era yo el que tenia que correrse de tales sospechas: además que en cierto modo lo ponía en compromiso con un criado, lo cual no era decente. Resolví pues callar, y hacer que callase Fritz, á quien podia enganar un celo excesivo por mis intereses. Sin embargo, al paso que desechaba mi corazon cuanto me habia dicho del Conde, me mantenía firme en el ánimo de valirme de su buena voluntad para el rapto de su hermana. Admiraba yo los principios de mi amigo sin sentirme con fuerza para seguirlos; ó mejor diré estaba ciego sobre las resultas de este atentado, y creia consolar á puros beneficios al buen Johannes. Necio de mí! Como si alcanzase el oro á resarcir á un padre la perdicion de su hija, y de una hija como Luisa! Pero ya no hacia uso de mi razon: ya no estaba en mí. Efecto tremendo y fatal de las pasiones! Cuan terribles son, pues á tal punto pueden extraviar un corazon nacido para ser honrado y virtuoso!

La mañana siguiente antes que me levantase entró en mi cuarto el Conde vestido ya con botas. Lindorf (me dijo) voy á la aldea para ver á mi sargento y mis reclutas: no

No hay aduanas entre las colonias y la metrópoli.  
 Los tratados posteriores poco ó nada han alterado las bases de esta legislación que descansa en el principio de la exclusión de terceros, aunque es mucho mas liberal que la inglesa antigua.

Actas de Portugal, Rusia y Suecia.

**Portugal.**—La matrícula portuguesa se concede únicamente á los buques construidos en la nación ó los comprados de portugueses del pago de ciertos derechos, y á los capturados y declarados buena presa. El comercio y navegación entre la metrópoli y sus colonias está reservado á la marina nacional.

**Rusia.**—Por las leyes de 1833 y 1835, el cabotaje está reservado á la marina nacional, excepto en los puertos del mar Negro, en los del mar de Azof y en las márgenes del Danubio. Se prohíbe la nacionalización de buques construidos en el extranjero. Por aquella legislación, las tripulaciones de los buques rusos podían ser extranjeras en sus tres cuartas partes hasta 1840, en su mitad de 1840 á 1850, y en una cuarta parte de 1850 en adelante. No hemos podido reunir documentos suficientes para averiguar si ha sufrido modificaciones esta legislación.

**Suecia.**—Los buques de construcción extranjera pueden obtener carta de franquicia para disfrutar los privilegios de la bandera nacional. Por lo demás, las ordenanzas de Suecia establecen un gran número de restricciones al comercio extranjero por favorecer el nacional.

IV.

Legislación marítima de España.

Hemos visto que ya en tiempo de D. Jaime I se decretaron privilegios á favor de la marina de Barcelona, respecto al comercio de exportación, que en 1500, se establecieron restricciones semejantes á favor de toda la marina mercante de la Península, que el comercio con América se prohibió de un modo absoluto á los extranjeros, y se restringió de tal manera á los mismos súbditos españoles, que todo buque ó mercadería que pretendiera emplearse en este comercio, debía acudir precisamente á Cádiz ó Sevilla, á fin de registrarse en la casa de contratación de esta última ciudad, é incorporarse á la flota que anualmente se despedía para el continente americano.

Sin embargo de estas restricciones, las leyes españolas no han excluido á los terceros en puertos de la Península. Las restricciones á los prohibiciones han existido mas bien en las tarifas de aduanas, en los derechos diferenciales de bandera, que en las leyes marítimas. Durante muchos años, aun despues de reunidas las coronas de Aragon y de Castilla, han existido distintas aduanas y privilegios para las marinas de ambas partes de España. Los buques catalanes y valencianos se consideraron como extranjeros en el resto de la Península; y los de las costas de Cantabria, Asturias, Galicia, y Andalucía extranjeros en las de Cataluña y Valencia. Hasta que

en 1830 se decretó el Código de Comercio y se uniformaron las tarifas ó aranceles de aduanas, pudo decirse que existió acerca de este punto una legislación completamente anárquica.

Establecidas en España las matrículas de mar por las ordenanzas de 1748, el ejercicio de la pesca y los privilegios de la navegación nacional se convirtieron en monopolio de los matriculados, monopolio que ha arruinado nuestra marina y que mantiene en la miseria y en una especie de servidumbre forzada á todos los industriales de mar.

El absurdo sistema de centralizar el comercio de América en la casa de contratación de Sevilla, fué abolido en 12 de Octubre de 1778 por un decreto y reglamento llamado del comercio libre á Indias. El comercio con América quedó, no obstante, reservado á la bandera nacional y con sujeción á numerosas restricciones y formalidades.

Por lo que toca á las trabas impuestas al comercio extranjero con la Península desde el año 1500, todas fueron parcialmente desvirtuadas por los tratados de paz, comercio y navegación estipulados con la mayor parte de las potencias de Europa.

Los tratados con Inglaterra ya citados de 1501 á 1523, fueron reproducidos en 1604 y 1630. En este último se acordó la libertad de comercio y navegación entre ambas potencias, con sujeción á los derechos establecidos á la fecha del tratado. Además los buques de guerra, no pasando de seis ó ocho, podían entrar en los puertos de ambas naciones sin licencia del rey respectivo. Exceptuábase de esta libertad el comercio de las islas de Europa, es decir, de todas sus colonias, se prohibía á los buques ingleses transportar á España y sus posesiones mercaderías de Holanda y Zelanda, ni mercaderes de dichas naciones, con las cuales estábamos en guerra á la sazón. El rey de Inglaterra se obligaba además á prohibir que ninguno de sus súbditos sacase mercaderías de España para llevarlas á otros reinos, como no fuese á los suyos ó á los Estados de Flandes obedientes á España. A los súbditos de dichos Estados obedientes de Flandes y á los de Inglaterra, se les concedió libertad para comerciar y navegar en ambos reinos y Estados. Se restablecieron los tratados de comercio entre los duques de Borgoña, príncipes de Bélgica, Inglaterra, Escocia é Irlanda. Pero la estipulación mas importante para la libertad de navegación, fué la que estableció que los súbditos del rey de Inglaterra no serian molestados en España por cosas de conciencia, mientras no diesen escándalo. Este notable tratado daría relativas al comercio y navegación entre ambas potencias.

Los tratados con las ciudades anseáticas, Holanda y los Estados generales de las Provincias Unidas del País Bajo de 1607, 1648 y 1650, contienen franquicias de navegación y de comercio tan extraordinarias, que colocaron á los anseáticos y holandeses en condiciones mucho mejores que las que gozaban los mismos españoles. En tiempo de guerra bastaba presentar el pasaporte del buque para evitar el reconocimiento, no solo es-

tipulaban que el pabellon cubre la mercancía, excepto el contrabando de guerra, sino que hasta las mercaderías propias de los anseáticos y holandeses, cogidas en buque enemigo, debían ser devueltas. Por lo demás, dichas naciones gozaban de inmunidad en sus casas, tiendas y personas, con una jurisdicción privativa mientras permanecían en España. Respecto á su conciencia en materia de religion, libertad de navegar, de importar y exportar, de transporte interior sin sujeción á derechos: libertad de tasas, de introducir ó no corredores en sus contratos, de tener pesos y balanzas sin sujeción al pesador público, de tener cónsules y establecer casas de contratación; libertad de exportación sin pagar derechos; de cargar las mercaderías en las naves que quisiesen, propias ó alquiladas; de importación del mismo modo pagando los derechos establecidos: derecho de introducir mercaderías á depósito en las alhóndigas ó aduanas, donde las podían tener almacenadas, entrando y saliendo cuando quisiesen á visitarlas, y sin pagar derechos durante un año y un día, y en caso de querer pagar dichos derechos con privilegio de despacho en la aduana, aun sobre los que hubieren llegado antes: derecho de importar moneda sin pagar y de resportarla en la misma especie ó cambiada en la nacional; privilegio de preferencia para que se acuñara la plata que representaran en la casa de moneda, y así otros muchos beneficios, esenciones de cargas públicas, de alojamientos, de servicios de mar y tierra, de bagajes, proteccion en casos de naufragio, causas criminales y pletitos; los cuales beneficios y libertades, concedidos en una nación donde el trabajo era esclavo, lo mismo aplicado á la agricultura que al comercio y á la navegación, debía hacerlos, como en efecto les hizo, dueños casi absolutos de nuestro mercado, de nuestro comercio marítimo, excepto el colonial, de nuestra hacienda pública y de todo lo que España poseía. Si las libertades y privilegios otorgados á los anseáticos y holandeses hubieran constituido el código general del comercio y navegación de España, de seguro seríamos hoy una de las naciones mas adelantadas y ricas del mundo. Las ciudades anseáticas en cambio concedieron á España por todo favor la facultad de comprar buques en sus costas y algunas otras franquicias ilusorias.

Ha sido nombrado de Real orden Delegado de S. M. en la Sociedad de Fianzas mutuas de empleados el Sr. D. Rafael Diaz Arenas.

A la hora avanzada de la tarde, en que cerramos ayer las planas de este número, no habia fondeado aun el vapor conductor del correo que, segun el vigía se descubrió á las diez de la mañana á la vista del Corregidor. Mañana daremos la revista acostumbrada de noticias del exterior.

VARIETADES.

MISCELÁNEA MARÍTIMA ESPAÑOLA.

(Conclusion.)

Los Estados Unidos no han descuidado el contar con buenos arsenales, para crear, en un caso dado, una marina de guerra respetable. Su número es el de siete: Panzicola, Washington, Filadelfia, Brooklyn, Charlestown, Memphis y otros mas pequeños. Cuentan con diques secos y flotantes, desde 300 pies de eslora hasta 350 pies. Conservan grandes depósitos de la rica madera Live-oak, ó sea roble amarillo ó blanco. Tienen magníficas gradas de construcción, máquinas y tinglados con varaderos y factorías de maquinaria.... Pero la Union americana carece de buenos puertos, y sobre todo de los medios pecuniarios y personales para mantener una marina numerosa. Sin embargo, no debe despreciarse; pues además de ser la nación mas adelantada, posee buenos marinos, con magníficos buques y con una gloriosa historia naval.

Dos cosas llaman la atención hoy dia á las marinas de todas las naciones: Primera, la artillería rayada. Segunda las baterías flotantes forradas de hierro ó acero. Sobre la primera, la Francia y la Inglaterra se disputan la prioridad y la excelencia de sus resultados. Los buques de guerra franceses la usan con ventajas y continúan perfeccionándola. Los ingleses han premiado con liberalidad al inventor, y todo hace presagiar un cambio en la artillería de mar y de tierra. La segunda: baterías flotantes de vapor con corazas, ocupa á eminentes hombres que trabajan para perfeccionar estos forros, una vez que ya los proyectiles no son esféricos, y si tronco-ogivales de explosión, ó cilindro-cónicos de Armstrong: por eso los costados se construyen á líneas ó planchas curvas y estriadas, sobre las cuales es difícil que choquen los proyectiles perpendicularmente á una de las caras ó lados. Mr. Crichton Rivet, en su *Guerra marítima*, hablando de las baterías flotantes francesas que atacaron á Kinburn, dice: «Las baterías flotantes se colocaron á 1,000 metros de los fuertes. En menos de una hora, el fuego eficaz de las baterías flotantes dominó la artillería de la fortaleza. Sus balas de 50 marcaban por todas partes la mampostería rusa.... pero sus costados de hierro permanecían sin ceder en lo mas mínimo al choque de los proyectiles, y veiales, ya fuesen sólidos ó huecos, rebotar impotentes ó romperse en pedazos, dejando simplemente en la superficie de las planchas de hierro algunas pequeñas señales de poca importancia.»

Podría asegurarse que las nuevas baterías flotantes, han aumentado algo los medios de los buques contra las fortalezas de tierra, equilibrados ahora tal vez con la artillería rayada.

En 1724 ya existían nobles patricios que miraban por el esplendor de la patria. Don Gerónimo de Uztariz, en su teórica y práctica del comercio y marina dice: «Oh, con cuánta razón se puede exclamar á los españoles con aquella triste voz de Isaias! ¡Mirad, nobles

= 82 =

os propongo vengais conmigo porque pienso ir á casa de Johanes con quien tengo que hablar; y despues del lance de ayer, imagino que estariais, y no menos Luisa, algo cortados al veros hoy con testigos. Os advierto que voy allí, adelantado riendo, á fin de que si aun quereis escaparos, no padezcáis la misma sorpresa que ayer tarde. Y despues de apretarme una mano me dejó. Esta visita que iba á hacer, y de la que me hablaba con tanta buena fé, debía sosegarne mas bien que sobresaltarme, pues obraba sin misterio, no pudiendo saber que estaba yo avisado; y no obstante me quedó cierta zozobra, que introdujo en mi pecho una especie de desconfianza: llamé á Fritz, y no estando allí entré en su lugar un lacayo de mi padre, que era de la misma aldea y diariamente iba á ella. Le pregunté, afectando cuanta indiferencia pude, si se hallaba reclutando allí el sargento del Conde? Respondió que sí, y que se habia enganchado uno de sus hermanos, como tambien aquel Justino, que pretendia Walslein ser amante correspondido de Luisa; y añadió: El señor Conde es un caballero tan digno, que todos quisieran servir en su compañía. Esta sencilla alabanza volvió á cubrirme de rubor por mis dudas. Libre ya de recelos en cuanto al Conde y al pastor, atendí solo al intento de robar á Luisa y de que fuese mía para siempre: esta idea fermentó en mi cabeza y en mi corazón. A diez y nueve años, é inflamado por una pasión tan ardiente, nadie imagina obstáculos en lo que desea; sostenido por Fritz, todo se me hacia posible, y lo aguardé impaciente para consultarlo; pero no pareció, antes que el vino el Conde. Sumergido en mi proyecto, y molesto por su presencia, le parecí como enagenado, y así me lo confesé sin rodeos. Conoci que procuraba sondearme: no queriendo comprometerle demasiadamente, no me expliqué con claridad; pero barto dije para que comprendiese que persistía en mi designio. Aquella tarde me dejó, segun dijo, para ir á escribir algunas cartas, y despues habíamos de pasear juntos á caballo. Díome gana de aprovecharme de este rato en que quedaba solo para ir á aclarar las cosas con Luisa, conseguir aquel sí tan deseado, y determinaría á huir; pero como podría encontrar con ella á su padre, para que mi viaje no fuese inútil convenia llevar una carta, y en tal caso entregársela con disimulo. Me puse á escribirla; resaltaba en ella la agitación de mi alma: repetía las proposiciones de la vispera, ju-

= 85 =

raba un amor eterno, y afirmaba darle cuantas pruebas quisiese exigir: la pedia respuesta, y la encargaba que se fiese de su hermano sobre el modo de ejecutar el proyecto. Concluida y plegada la carta, iba á llevarla cuando Fritz, á quien no habia visto desde el dia anterior, entró azorado en mi cuarto. Señor, me dijo, ayer me tratásteis de impostor: pues bien, ¿en dónde pensais que está ahora mismo el Señor Conde? No sé que horror se difundió por mis venas.—Pero... en su cuarto sin duda; por que me lo preguntáis.—Sí, sí, en su cuarto esta, digo en el de mi hermana, en donde acabo de verlo con mis mismos ojos.—Mira lo que hablas... El Conde? No es posible.—Podeis desengañaros por vos mismo: id allá: quizá lo encontrareis todavia esperando en la huerta á su querida: como no la halló en casa, ni tampoco á mi padre, despachó á buscarla al muchachuelo que nos sirve, encargándole la trajese luego. Estaba yo en un rincón del patio, y no me vió; y así que entró en la huerta, vine á decirles que no soy ningún embustero.—Conforme hablaba Fritz crecia por grados mi rabia, y no tardó en llegar al colmo. Verme burlado con tanta perfidia y avilantez... Y por quién? por el hombre que veneraba y respetaba mas en el mundo: por el amigo de quien me habia confiado! Mandé salir á Fritz. Me habia cegado la cólera, y desconocí la fuerza de la razón: por un movimiento casi maquinal eché mano á las pistolas, las cargué con bala, olvidado de que ya lo estaban, con ellas salí furioso ó mas bien arrebatado: á pocos minutos me hallé junto á la casa de Johanes. Habia que pasar por un lado de la huerta, cuya cerca ó vallado era allí muy bajo: ví en efecto al Conde paseándose como impaciente, y mirando sin cesar hácia una puerta, que caía al lado opuesto de donde yo estaba. Ni siquiera tuve tiempo de pensar en lo que debía hacer, cuando se abre aquella puerta, y veo á Luisa, la tímida, la modesta Luisa, á quien jamas pude merecer el menor favor, correr hácia el Conde, abiertos los brazos, arrojarse en los suyos, apretarle y besarle las manos, y fijar en él sus hermosos ojos en que brillaba el amor y el contento.

No sé como no morí, y en efecto juzgué que era llegado mi último instante, pues un frío mortal helaba mi sangre, me abandonaron mis fuerzas, y hué de apoyarme en un árbol. En breve volvió el furor á alentarme: eché la

españoles, que á vuestra vista y paciencia es la patria despojo de la voracidad extranjera! Si viviese en nuestros días, podría añadir: que poco nos queda para despojar; pues en su tiempo la España aun dominaba en los dos mundos; pero no por eso despues de tan amargas lecciones hemos adelantado nada en evitar ser fascinados, ya que no sea otra cosa, por los extraños, demostrando tener muy poco mundo, como se dice en la sociedad al hablar de una persona sencilla, crédula, indolente, cándida.... Esta es España.

El padre Joaquin de Villareal en la aprobación de la obra de Uztafiz, demuestra su excelencia por los bienes que reportaría á la marina y al comercio, y creyendo que con aranceles protectores las rentas de aduanas acrecerían para sostener la armada, se expresa en estos términos: «Todo el acierto del Gobierno depende de la prudencia en la regulación de los tributos: cuando no se exigen como se debe, son la ruina del vasallo, polla del Erario, llanto universal del reino y comodidad y regocijo de los extraños. Su prudente regulación es el alma de la monarquía, respiración del vasallo, respeto del Soberano, llanto y necesidad de los extraños, y manantial perenne de las mayores felicidades!»

D. Diego de Saavedra en su empresa Hispolés demuestra que la marina de guerra no puede subsistir sin la mercante, y esta sin aquella. Pero con su talento hace ver, que la de guerra no necesita tanto de la mercante como está de aquella. En su corroboración espone que los portugueses crearon su gran marina mercante bajo la de guerra, sin la cual esto hubiera sido imposible. El comercio, abandonado á sus solos recursos, está espuesto á mil fatales contingencias y se necesita que proteja una fuerza armada suficiente á oponerse á cualquiera clase de enemigo. Los consules, los encargados de negocios en países marítimos, deben contar con buques de guerra que siempre hagan respetar los derechos del pabellón nacional. Si fuera posible en los mares mas concurridos, debieran cruzar buques de guerra, guardadores de la neutralidad marítima.

Es curioso comparar las dimensiones de los navios en el año 1715, con los que actualmente se construyen.

1715.		1859.	
Quilla... 60 1/2	codos.	Esloza... 300	piés.
Esloza... 70 1/2		Manga... 60	
Manga... 18 1/2		Puntal... 40	
Mura... 19		Cañones... 131	
Cuadra... 17 1/2		Tonela-	
tonela-		das... 3,200	
Cañones... 832		tripula-	
Tripula-		ción... 1,600	
cion... 482			

Sin retroceder tanto, veamos en la marina británica la notable diferencia en sus buques de principio de este siglo y los actuales.

El navio *Caledonia*, antiguo, está armado de 120 cañones y solo tiene 2,712 toneladas. El *Reina*, moderno, lleva solo 110 cañones y tiene 3,083 toneladas.

El *Carlota*, antiguo, 104 cañones y solo 2,443 toneladas; y el *Rodnei*, moderno, 84 cañones y 2,598 toneladas. La fragata moderna *Vernon*, 50 cañones y 1,500 toneladas; y la *Pique*, de las últimas, 36 cañones y 1,622 toneladas. (Vigodet.)

Nuestros buques modernos siguen estos pasos, y la *Blanca*, *Berenquela*, *Petronila* etc. solo llevan 31 cañones y miden 2,000 toneladas.

En el siglo pasado el presupuesto del apresto de un navio del porte de 60 cañones para una campaña de seis meses, con pago de los Oficiales, equipajes y raciones, subía únicamente á 693,480 rs. vn., siendo la tripulación de 493 hombres. Hoy día un buque de tales condiciones necesitaría triple cantidad. Entonces el Capitan de navio tenía de paga 850 rs. y 1,500 rs. para mesa de Oficiales: el segundo Capitan 600 rs. etc. Ahora un Capitan de navio con mando reúne 4,500 rs. al mes. Es verdad que el valor del dinero ha descendido, y las raciones subido en gran escala.

Cuando la Inglaterra luchaba contra el poder de la Turquía y de la España; cuando su marina surcaba todos los mares, los apuros del Gobierno eran terribles para encontrar marineros que tripulasen sus escuadras. El gran Pitt determinó entonces que cada buque mercante aprontase un marinero por cada siete, puesto que era deuda que debía pagar el comercio á la protección que le dispensaba la marina de guerra. La agricultura y la industria, también deudoras del auxilio á la marina, debían por cada parroquia dar un marino. Con tales medidas, Pitt y Fox sostuvieron la preponderancia británica en todas las partes del globo; y si tales determinaciones abatían la marina mercante, en casos supremos todo debe arriesgarse por proteger un capital principio, la salvación de la independencia y la honra del país que se gobierna.

Nuestros tres arsenales de Ferrol, Cádiz y Cartagena necesitan imperiosamente se les dote á cada uno, á lo menos, de un dique

de carena de los de mayores dimensiones. Si los actuales diques vinieron á costar cada uno 10 millones en el siglo pasado, bien se podrá calcular que ahora subiría á 13 ó 15 el de uno de los grandes. Sin tales diques no se pueden construir navios de los modernos, ni baterías flotantes de primer orden. Además, se necesita que los fondos de las aguas de los arsenales pasen de seis brazas de profundidad: que se tengan buenas máquinas; las gradas de construcción correspondientes; las maderas á propósito, y las factorías de vapor capaces de fabricar máquinas de 1,000 caballos ó mas.

El Ejército de tierra es el mas interesado en el fomento de la marina. Sin ella vivirá siempre encerrado en el círculo trazado por los mares y los Pirineos. Con ella, sus nobles aspiraciones tendrán otros campos á donde acreditarse; y conducido y protegido por la marina de guerra, surcando los mares si llegase el caso, vengaría ultrajes recibidos, ó acrecentaría los dominios nacionales. Los Ejércitos de mar y de tierra son hermanos, y ninguno puede subsistir prepotente sin el auxilio del otro. La combinación sabia de ambas fuerzas, siempre dará por resultado la feliz terminación de las empresas mas áridas y lejanas. Sin marina, esos cuerpos de Ejército, guardadores de las ricas provincias insulares, aparecían como relegados de la madre patria y espuestos á toda clase de funestos trances. Un Gobierno paternal ó ilustrado, debe compulsar sus resoluciones y sostener la proporción debida entre las fuerzas de mar y de tierra, y sin hacer surgir celos ni desconfianzas, dar impulso á lo que las necesidades exijan con mas premura. El Ejército de tierra escasamente basta para la defensa del país: nada puede rebajarse de él; pero el aumento de la marina es indispensable contando con los superiores rendimientos de las aduanas y de los sobrantes de Ultramar. Algun día Africa, China, los Estados-Unidos, tendrán que contestar y saludar honrosamente á la bandera española.

Es un grave error el sostenido hace muchos años por los hombres de Estado y públicos de dentro y fuera de España, de que la desaparición de la marina que aun conservábamos despues del glorioso desastre de Trafalgar, se debió á la falta de bases y de organización de la Armada. Aquella marina contaba con un respetable material de guerra y personal. Como bases; con magníficas obras hidráulicas, matriculas y repuestos que nos legaron hombres de otro siglo y mas previsores que nosotros. Si aquella marina no existe (un buque solo, la *Perla*, queda como recuerdo glorioso de ella) no fueron las armas ni los elementos los que la mataron; no; si la imprevisión, la incuria, la pereza, el desaliento, el atraso de la época, las ideas que predominaban. El espíritu mezquino y necesariamente económico que sobresalían en todo. La nación de coalición europea, victoriosa, se desunió, y considerándose mas débil de lo que en si era, se redujo á la nulidad y al abandono. En los arsenales se dejaron pudrir aquellos soberbios navios que con tanta gloria combatieron en mil combates. En ruinas, caer los soberbios edificios y perecer de inacción, un personal que rebosaba en honra, patriotismo y conocimientos. La España del año 1804 á 1843, seguramente no tenía mas mira que vivir al día, dejando de figurar como nación. Todo lo que tenía relacion con la marina se consideraba como innecesario, como mero lujo; y así los buques, los arsenales y el personal de tan heroica fuerza, dejó de existir, víctima de la política extranjera y de la ceguedad de los gobiernos nacionales. La verdadera defensa de la marina, siempre será la historia, esa justa historia que acata la virtud y descubre el error. Ahí están esa colección de los hombres eminentes que servían en la marina: ahí están esas largas listas de buques que crearon y gobernaron: ahí están esos soberbios arsenales, en que cada piedra recuerda un hecho inmortal de la Armada española: ahí está esa serie de triunfos obtenidos por ellos: ahí están esas colonias que desaparecieron al desaparecer las escuadras.... Pero basta, y tenga presente la marina que el tiempo no en vano pasa, y que á los infortunios y á las injusticias le llega el día de la reparación y el del premio. ¡Lo que fué é hizo la marina, la gratitud de la patria jamás lo olvidará!

En la monarquía España fué siempre gloriosa costumbre el ver á la cabeza de los Ejércitos de mar y tierra individuos de la familia Real. El influjo moral y material que proporciona el mando de un Príncipe, solo los innumerables hechos lo demuestran sin género de duda. Hoy día casi todas las naciones siguen tan provechosa conducta, y hemos visto á cuatro Príncipes franceses ser el alma de las fuerzas militares de esta nación. En la actualidad, la Inglaterra, Nápoles, Austria, Rusia, cuentan en sus tropas individuos procedentes de las familias Reales. Puede asegurarse que el origen viene de Pedro I de Rusia. Pedro, á la par de ser Soberano, seguía su carrera en la marina grado por grado, desde constructor. En la célebre batalla de Angut, contra los suecos en 1715, solo tenía el grado de contra-Almirante, y combatió como subordinado del Al-

mirante Apraxin. No obstante, él decidió con su pericia y con su valor el triunfo de su escuadra. Entonces fué cuando habiendo sobrevenido una furiosa tempestad, y deseoso de salvar sus bajeles, se arrojó á una chalupa contra la opinión de todos, contestándole: «El Czar Pedro, no puede ahogarse: un Soberano ruso no puede perecer en el agua!» Y salvó su marina arriesgando su vida. Decía con orgullo, dirigiéndose á sus vasallos: «Hermanos míos, ¿quién de vosotros, hace treinta años, hubiera pensado que construiriais conmigo un dia navios en el Báltico... y que de la sangre rusa nacerian tantos diestros navegantes?... Por aquella victoria fué elevado á Vice-Almirante.»

Dos cosas sería conveniente adoptarse la marina, la una contintar poniendo á los buques nombres que recordasen hechos gloriosos de nuestras victorias y de nuestros célebres marinos, y la otra elevar en los arsenales estatuas y monumentos que recordasen de continuo esos mismos hechos y hombres. Ambas cosas no son difíciles; la primera desde luego es accedera; y la segunda posible con el apoyo de la opinion pública, del Trono y de toda España. En la Carraca, en Ferrol, en Cartagena, en la Habana, en Cavite, eríjanse colosales estatuas á los Reyes Católicos, á Colon, á Ensenada, á D. Jorge Juan, á Magallanes.... Monumentos á Lepanto, á las Terceras, á Cabo Sicié....

En la memorable defensa de la valerosa escuadra española en las aguas del Cabo Sicié, mandada por el Jefe de escuadra D. Juan José Navarro contra la formidable inglesa de 40 velas del Almirante Mathews, los navios que combatieron y quedaron dueños de la victoria fueron los siguientes:

Navios.	Cañones.	Tripulaciones.	Comandantes.
Oriente.....	60	600	D. Joaquín Villena.
América.....	60	600	D. Anibal Petousci.
Neptuno.....	60	600	D. Enrique Olivares.
Poder.....	60	650	D. Rodrigo Urrutia.
Constante.....	70	750	D. Agustín Iturriga.
Real Felipe...	114	1250	D. Nicolás Geraldino.
Hércules.....	64	650	D. Cosme Alvarez.
Brillante.....	60	600	D. Blas de Barreda.
Alcon.....	60	600	D. José Renteria.
San Fernando.	64	650	Conde de Vegafarida.
Soberbio.....	60	600	D. Juan Valdés.
Santa Isabel...	80	900	D. Ignacio Dantevil.

Estos doce navios sufrieron el choque de treinta y tres navios ingleses casi todos de mas de 70 cañones. Murieron los Comandantes Geraldino, Iturriga, Olivares, nueve Oficiales y 114 individuos. Los heridos, 19 Oficiales, incluso Navarro y 448 individuos. Por este combate fué elevado Navarro á dignidad de titulo de Castilla con la denominacion de *Marqués de la Victoria*. La Reina Isabel Farnesio al recibir la noticia exclamó: *Ya tenemos un General de marina*. Los mismos enemigos admiraron el valor de nuestros marinos, y no hay duda que el combate naval del Cabo Sicié fué uno de los mas reñidos que constan en la Historia

El Príncipe Joinville en su folleto sobre la marina francesa, escrito que conmovió á las naciones marítimas, y que tanto llamó la atención por salir á luz en una época en la que se preparaban grandes acontecimientos, dice: «La marina mas fuerte no es la que cuenta con mas buques, sino la que posee mas recursos indígenas para crearlos y sostenerlos.» Efectivamente es así, y la misma Francia conoció los efectos de esta máxima, cuando creó una poderosa armada, que luego no pudo reemplazar. Algo de esto nos pasó á nosotros; pero no en escala tan estendida, porque la prevision de Alveroni, Ensenada, Patiño y Valdés, fué igual en sostener selectos arsenales, grandes repuestos de materiales, constructores, fábricas y un personal escogido. La España es quizá la única nación del mundo que se encuentra en aquel privilegiado caso. En el día se procura reunir todo lo necesario para crear, sostener y reponer.

El personal de nuestra marina se compone hoy de los centros siguientes: Del Ministerio y Secretaría; Junta Directiva del Ministerio; Consultiva de la Armada; Cuerpo general de la Armada; de hidráulicos; de contra maestres; de Estado Mayor de Artillería; de infantería de Marina; administrativo-jurídico-militar; de Sanidad; de capellanes; Direccion de armamentos; expediciones y petrechos; de ingenieros de Marina; del personal; de matriculas de mar y personal de tripulaciones; de artillería é infantería de Marina; de contabilidad; de hidrografía; Oficiales retirados; Tercios navales. Cuenta la marina con el colegio de aspirantes de Marina; escuela de condestables; de contra maestres; de maquinistas; de ingenieros; museo naval; observatorio astronómico, y establecimiento hidrográfico.

Hace algunos años recibió un impulso provechoso la instruccion del personal de la marina. Cuatro buques se destinaron para ella. La fragata *Perla* de instruccion de escuela de marinería. La corbeta *Isabel II* de la de aprendices navales. Y la *Mazarredo* de la de guardias marinas. Causas perentorias del servicio hicieron sufrir algun retardo á

la continuacion de tan útil enseñanza y creemos volverá á continuar mejorándola en lo posible. Algunas naciones tienen sus colegios de guardias marinas, establecidos en buques-pontones, á los que les agregan otros pequeños para las prácticas anuales. Un navio ó fragata colegio, con una corbeta de hélice con toda su maniobra, bastarían en España. Del Borda, colegio naval francés, han salido los mas brillantes Oficiales de la marina imperial. En tales establecimientos toda la existencia es marinera, y los jóvenes desde sus primeros años, en tan ruda carrera, se acostumbra á las privaciones y estrechez que proporciona. No sería difícil admitir en España un semejante establecimiento.

J. SANTIAGO Y HOPPE.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO

HASTA LAS DOCE DEL DIA DE AYER.

### ENTRADA DE ALTA MAR.

De Hong-kong, barca francesa *Singapore*, de 442 toneladas, su capitan Michel Galland, en 11 dias de navegacion, tripulacion 14, con efectos de China y vino: consignado á la órden, y de pasajeros Mr. Antony Fanchery con su esposa, y 43 indígenas al servicio de Francia. Trae un saquito de cartas.

### SALIDAS DE ALTA MAR.

Para York, barca inglesa *Avalanche*, su capitan D. J. Scott, con 19 individuos de mar: su cargamento efectos del país.

Para Liverpool, fragata inglesa *Star of the East*, su capitan D. Thomas E. Gass, con 33 individuos de tripulacion, y de pasajeros la esposa del capitan: su cargamento efectos del país.

Para Londres, fragata hamburguesa *Oscar Vidal*, su capitan D. T. Benz, con 28 individuos de mar: con efectos del país.

Para Boston, fragata americana *Juan Fernández*, su capitan John F. Givers, con 23 individuos de tripulacion: con efectos del país.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Boac, panco núm. 177 *San Gabriel*, en 3 dias de navegacion, con 120 trozos de molave, banabá y narra, 13 cerdos, 20 cavares de cacao y 3 tinajas de aceite: consignado al patron Antonio de Luna.

De Zamboanga, lugre núm. 1 *Jesusa*, en 10 dias de navegacion, con efectos de su procedencia: consignado á D. José M. Soler, su capitan D. José Perrelló, y de transporte el teniente del Regimiento Infantería núm. 1 D. Juan Pagasartundua, con 9 soldados del mismo, licenciados por inútiles: Don Manuel Romero teniente de la Brigada de Artillería, con 1 cabo y 3 artilleros: D. Pio Cumigad teniente del Regimiento Infantería núm. 2, con los Subtenientes D. Ramon Ichazo y D. Francisco Torres, un sargento 2.º José R. Aguileros y 7 soldados del mismo, y uno del del núm. 3.

De Antique, bergantin-goleta núm. 55 *Casilda*, en 8 dias de navegacion, con 355 picos de azucar y 125 cavares de palay: consignado á los Señores Eugster Labhart y C.ª, su patron Juan Zaldivar.

De Subic, lorecha núm. 26 *Santa Justa*, un 4 dias de navegacion, con 44,000 rajás de leña: consignado á los Sres. Eugster Labhart y C.ª, su patron Bruno Anniban.

### SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Iloilo, bergantin núm. 10 *Jareño*, su patron Felipe Jalandoni, y de pasajeros 3 chinos.

Para Pangasinan, pontin núm. 18 *Rosario*, su patron Basilio Bernal.

Para id., goleta núm. 78 *Maria*, su patron Juan Reyes.

Para id., pontin núm. 922 *San Juan*, su patron Antonio Sison.

Para id., id. núm. 204 *Petrona*, su patron Feliciano Aquino.

Para Ilocos Sur, id. núm. 14 *San Vicente*, su patron Eustaquio F. Prudencio.

Para id., panco núm. 115 *San Vicente*, su patron Pedro Apsen.

Para Taal, pontin núm. 57 *Santa Marta*, su patron Domingo Encarnacion.

Para id., panco núm. 152 *Casaysay*, su patron Narciso de la Rosa.

Para id., pailebot núm. 52 *San Vicente*, su patron Casimiro de la Rosa.

Para id., panco núm. 105 *San José*, su patron Miguel Agoncillo.

Para Pasacao, bergantin-goleta núm. 68 *Natividad (a)* *Luciente*, su patron Antonio Acasio.

Para Romblon, goleta núm. 108 *Paz*, su patron D. José Montoza.

Para Bolinao, pontin núm. 217 *San Nicolás*, su patron Alejandro Cañas.

## VIGIA DE MANILA.

DIA 10 DE JUNIO DE 1859.

Ayer tarde á las tres y media dieron á la vela para sus destinos dos fragatas inglesas surtas en la barra.

A las cinco la atmósfera acelajada, viento E. flojo y mar llana.

El Corregidor á las cinco y tres cuartos, viento E. fresquito y mareta del viento. La fragata anunciada, es americana se halla próxima á la boca grande, y el bergantin á 15 millas Oeste.

Al amanecer de hoy la atmósfera algo tomada, viento N. N. E. flojo y mar llana, y en la exploracion la fragata americana entrante fondeada en la barra y el lugre anunciado en la boca del rio Pasig nombrado *Jesusa* de Zamboanga.

El Corregidor á las siete y media de esta mañana, viento N. flojo y mar llana.

El bergantin anunciado se halla en boca grande, es español no se distingue su matricula, trae en el tope triquete una bandera ampolleta con un círculo blanco en el centro.

Id. á las diez y cuarto. Se descubre un vapor entrante, á 20 millas Oeste.

Id. á las once cincuenta y cinco minutos. El vapor anunciado, se halla próximo á la boca chica, es inglés trae bandera de correo.

Dos fragatas la una es hamburguesa y la otra americana, dieron á la vela del ancladero de la barra para sus destinos.

A las doce la atmósfera clara, viento N. galeno y mar llana.

A las doce y tres cuartos. Se descubre el vapor entrante conductor del correo, á 20 millas O. de la barra.

**AVISOS.**

**Para Burdeos via Hong-kong, la** fragata clipper francesa ASIE, capitán Mathier, saldrá en breve para dichos puntos, tomando algún flete si hubiere así como pasajeros para los cuales tiene excelentes localidades.

Guichard & Fils.  
Calle de San Jacinto. 4

**Para Iloilo, saldrá el lunes ó miércoles** el bergantín español TIEMPO; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha el que suscribe Manuel Genato. 5

**Para Vigan y Currimao, saldrá el** domingo próximo el pontón ESPERANZA; admite carga á flete y pasajeros, lo despacha en la calle de la Audiencia núm. 4 José M. Soler. 5

**Para Tacloban en Leite, saldrá el** bergantín-goleta LUISA FERNANDA; admite carga y pasajeros, lo despacha en la Isla del Romero José Carballo y Cortés. 2

**Para Albay, saldrán en breve el** bergantín BETIS y bergantín-goleta SAN NICOLAS. Aguirre y C. 2

**Para Pangasinan, sale en toda esta** semana el pontón S. VICENTE; admite carga á flete, lo despacha el que suscribe Domingo Quiroga. 2

**Para Iloilo, saldrá el bergantín-goleta** SOLEDAD; admite carga y pasajeros, lo despachan Orbeta, Cucuila y C. 2

**ALMONEDAS.**

En las bodegas de los Sres. GUICHARD é HIJOS, calle de San Jacinto y á la una en punto de cada día continuará la venta en almoneda de EFECTOS FRANCÉS procedentes del cargamento de la fragata ASIE.

**Retratos! Retratos!**

**RETRATOS!**

Por los sistemas de una nueva invención como son: Melanotypo! O sea retratos sobre chapas de hierro sólido y Ambotipo de Crayon, el último adelanto del arte, y por todos los sistemas conocidos y en uso en Europa ó en los Estados-Unidos.

D. W. J. Bennet (de Glaisters Sydney) tiene el honor de anunciar al respetable público de Manila que se propone establecerse aquí (POR UNAS POCAS SEMANAS NADA MAS) y hará retratos á todos los que quieran honrarle con sus favores, de los tamaños y como mas gusten sus favorecedores, y á precios muy moderados.

El Sr. B. puede tambien hacer retratos de grupos de familia, de niños y los puede tomar instantáneamente de modo que salen de una exactitud admirable.

Tambien toma vistas de casas, retrata caballos, y toma copias de pinturas al óleo.

Retratos se hacen de tamaños naturales de tamaños propios para mandar por el correo á Europa con sus cajitas correspondientes y tambien se hacen miniaturas para guarda-velos y broches.

Se solicita al público que examine una coleccion de vistas estereoscópicas que ha tomado el Sr. B. en diferentes partes del mundo.

Horas de operaciones: desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde en su establecimiento, plaza de S. Gabriel, esquina de la calle que conduce al muelle de la Barraca.

Se ruega á los que quieren retratarse que se vistan de color pues así conviene para que salga bien el contraste de la complexion y tambien se avisa que la luz de la mañana es la mas conveniente.

Plaza de S. Gabriel 40 de Junio de 1859. NOTA. El Sr. B. empezará sus operaciones el lunes próximo. 4

**Los que suscriben avisan al público** que la garantía que dan por los carruages que salen de su carrocería americana, se ha de comprender que no es por lo que juzguen los compradores por cuentos de sus cocheros, sino que la garantía se ha de comprender que es á la voluntad de los propietarios de dicho establecimiento. Dichos Sres. prometen á sus parroquianos que toda obra mala que salga de su carrocería, en carruaje nuevo, tendrán el mayor gusto en complacerles, pero no si es por descuido de los cocheros, que hasta la fecha han tenido varios disgustos por cuentos de estos últimos.

Sto. Cristo y Junio 4 de 1859. Carls y C. 10

**Algunas personas habiendo ofrecido** de vender al Gobierno francés reses vacunas, el Cónsul de Francia hace saber, que deben entenderse con el Sr. D. Marcos Arnaudtizon, único contratista del Gobierno para el efecto.

Manila 5 de Junio de 1859.—Eug. Méchain. 49

**Desde esta fecha queda autorizado** mi sobrino D. Jorge V. P. Petel, á firmar mi nombre por procuracion.

Manila 4 de Junio de 1859. G. Van Polanen Petel. 2

**La persona que hubiese recibido** por cochero á Faustino de Guzman, alto, flaco y como de treinta años de edad, se servirá avisar en la casa del que suscribe, calle de Cabildo núm. 42 que se agradecerá.

Cristobal Barrera. 4

**Aritmética y partida-doble: en la** calle de Cabildo núm. 44 darán razon de la persona que dá lecciones de dichos tratados. 4

**Los que suscriben se han trasladado** á la casa en la Barraca, esquina por la izquierda, frente á la fonda francesa. Eugster, Lobhart y C. 2

**Necesitándose lastre de piedra para** la composicion de las calles de la Ciudad y una partida de tubos para los faros del alumbrado de la misma; los que quieran enagenar dichos artículos, pueden dirigirse para tratar de su ajuste á la casa del que suscribe calle de San Jacinto núm. 8. J. Morelló. 4

**A fines del presente fenecerá el** término de arrendamiento de la casa que habita el Sr. D. Roberto Vetch Grahame al lado del puente colgante. El que la quiera, puede verse con su propietario en la que hace frente á la Alcaldía mayor 4.ª y esquina á la calle de Dulongbayan. 4

**ALQUILERES.**

**Se alquilan buenas y espaciosas** bodegas á la orilla del rio grande, al costado del nuevo mercado de Quiapo, que aunque ocupadas en el día quedaran desocupadas á fines del presente mes. El Instituto de Reyes en Santa Cruz, Isla del Romero darán razon. 42

**En la calle de Magallanes núm. 38,** se alquila un bonito entresuelo y dos habitaciones con asistencia y sin ella. 4

**Se alquila una casa situada al** costado derecho del atrio de la iglesia de Quiapo, y los que quieran habitar en ella pueden dirigirse á la oficina de escultura que hace frente á la casa de D. Pedro de Leon. 4

**El que suscribe alquila una bodega** grande á la orilla del rio. José G. y Castro. 2

**En la calle de Anda núm. 10, se** alquila un entresuelo de dos piezas con asistencia. 5

**COMPRAS Y VENTAS.**

**Villa de París.**

Calle Real de Manila núm. 37.

**PARA LOS PINTORES.**

Tubos con colores muy finos para pintar al óleo, pinceles para id., papel y carton's preparados para id., aceite de nueces, id. blanco, id. de chavel, secativo de Harlem, id. de Courtraí, esencia de espílogo, barniz Soehnée, cajas con todos los útiles para pintar á la aguada, pinceles para id., papel para id., pastillas de colores para id., papel de todas clases para dibujo, difuminos lapiceros, chinchés, creyones de todas clases, lápices para pintar á pastel. 6

**Villa de París.**

Calle Real de Manila núm. 37.

**INTERESANTE.**

Quedan muy pocas sayas de las llegadas en el correo anterior. 6

**En la tienda del chino Valentín** Guidote en la Escolta, frente de la casa de los Sres. Tuason, se han recibido nuevamente los efectos siguientes:

Vestidos de cambray con magníficos volantes de color para señoras, enaguas de id. bordadas, pañuelos de olan batista finísimos, piezas de olan finas, manteletas elegantes de rucé, piezas de id. para vestidos, blonda negra con azabache anchos y angostos, camisetas de lana pura finas y colonia superior. 5

**Por 20 onzas en moneda de oro se** vende un carruaje elegante y de última moda: darán razon en la calle Real de Tondo, casa balcones volados, frente al teatro tagalo. 5

**El que suscribe posee en la actuali-**dad muchas piezas de molave de varias dimensiones dispuestas para vender. Asi tambien tejas, ladrillos, baldosas y otras mas á precio muy reducido: callejon de San Gabriel, casa núm. 2 piso de abajo donde hay una sastretería. F. R. de Torres. 2

**En el pueblo de Arayat provincia** de la Pampanga, se vende en módico precio una casa de 22 varas de fondo y 49 de frente con dos almacenes plantados en solar propio de 200 brazas en cuadro á la orilla del rio, libres de incendio, donde estaba el Fielato de Estancadas, muy apropiado para comercio; el que quiera puede dirigirse á D.ª Narcisa Constantina que vive en la calle de Cabildo, casa núm. 5. 2

**El que suscribe vende 500 picos** de café limpio de buena calidad, tambien vende cacao de monte y una pareja de caballos jóvenes y diestros al pescante; calle Nueva de Binondo núm. 52. Francisco Mortera. 2

**ALMACEN DEL ANCLA**

EN LA ESCOLTA.

En dicho establecimiento hay de venta candelas de mantequilla de á 12 libras á 6 pesos y 6 rs. libra se recomienda por su buena calidad.

**Cacao de Guayaquil se vende una** partida de 60 sacos de calidad superior por Findlay, Richardson y C.ª

**Pianos verticales acabados de lle-**gar se venden por Findlay Richardson y C.ª

**En el martillo de F. Barrera** dará razon de un cronómetro el relojero J. Matti. 4

**Botica de D. Jacobo Zobel.**

Manila. REMEDIO INCOMPARABLE.



**UNGUENTO HOLLOWAY.**

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario, que por el uso que han hecho de él, tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inútilmente otros tratamientos. Se puede convenir de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos, que los están relatando todos los dias hace muchos años; y la mayor parte de ellos son tan sorprendentes, que admiran á los médicos mas célebres. ¿Cuántas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debían sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord Corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaría del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado sería probar incontestablemente: ¡QUE TODO LO CURA!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos.	Inflamacion del hígado.
Calambres.	— de la vejiga.
Callos.	— de la matriz.
Cánceros.	Lamparones.
Cortaduras.	Lepra.
Dolores de cabeza.	Males de las piernas.
— del costado.	— los pechos.
— de los miembros.	Mal de ojos.
Encias escaldadas.	Mordeduras de reptiles.
Enfermedades del cutis en general.	Picadura de mosquitos.
Enfermedades del ano.	Quemaduras.
— del hígado.	Sabañones.
Enfermedades de las articulaciones.	Sarna.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas en el abdomen.	Tembor de nervios.
Friedad ó falta de calor en las extremidades.	Tiña, en cualquiera parte que sea.
Hinchazones.	Venas torcidas ó anudadas de las piernas.
	Úlceras en la boca.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand, y el depósito general en Manila, es en casa del Sr. D. Jacobo Zobel.

Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

**Establecimiento de Don**

Carlos Yorgensen, en el del finado Sr. Canals en Arroceros.

En el almacén de muebles de dicho establecimiento, se encuentran varias clases de muebles como son: camas y catres; id. para niños; aparadores y roperos; veladores con tableros de mármol; id. con raíz de narra; consolas con tableros de mármol; id. id. de madera, sofás y sillas forradas con cerda y taflete; id. id. con bejuco; mesas y aparadores para comedores; cómodas-retretes; mesas de noche con tableros de mármol; estantes ó rinconeras.

**Taller de marmolería de Don**

Domingo Douat en el antiguo establecimiento del finado Sr. Canals, en Arroceros.

Se hacen mesas de aiares y retablos, pilas bautismales, aguamaniles y lavamanos, mausoleos, panteones, lapidas de todas clases decoradas y sencillas, tableros para toda clase de mesas; y se encarga de todo lo concerniente al ramo de marmolería.

**La Polar.**

CALLE DE CABILDO NUM. 4.

Papas frescas de China en canastos de una arroba á 42 rs. uno, mantequilla de Flandes á 6 y 8 rs. libra, vino tinto superior por arrobas y botellas, coñac á 6 y 8 rs. botella, jamones de China, anisado superior de Maniborca, id. de 2.ª bueno; otros varios efectos á precios sumamente arreglados. 2

**Se vende un caballo de montar** de buena azada y de mucho trote: darán razon en la Isla del Romero, casa núm. 2, calle de la Isla. 2

**Se vende carbon de piedra.** Martin Dyce y C.ª 2

**GANGA. El que suscribe vende en** 250 pesos un carruaje con una buena pareja de caballos moros, diestros al pescante de gran alzada.—Isla del Romero núm. 4. J. D. Agiviri. 2

**En la calle Real de Manila núm. 15,** se vende un carruaje con su pareja ó sin ella: en la misma darán razon de su precio. 2

**Arroz blanco de Hocos y Batavia,** para mesa, se vende por mayor y menor á 20 rs. plata cavan, en la calle de la Audiencia núm. 4. 2

**En la calle del Teatro viejo de Bi-**nondo, casa núm. 8, se vende dos parejas diestras al pescante y de buenas cualidades, y en la misma darán razon. 2

**Los que suscriben com-**pran plata al 11 por ciento por mayor. J. M. Tuason & C.ª

**Cambio de monedas.**

Calle Nueva núm. 17.

Onzas de oro se compran á \$ 44. Se venden á 44-5

**Cambio de monedas.**

Calle de Anloague casa núm. 3.

Onzas se compran á \$ 44. Se venden á \$ 44-5 rs. Plata se compra por mayor á 44 p.º.

**Puesto público de cambio**

DE MONEDAS. Situado en la Escolta, fábrica de Jabones

Onzas se compran á \$ 44. Se venden á \$ 44-5 rs. Plata en gran cantidad se compra á 44 p.º.

**Puesto público de cambio**

DE MONEDAS. Situado en la calle Real de Manila, almacén de la Fortuna.

Onzas se compran á \$ 44. Se venden á \$ 44-5 rs. Plata en gran cantidad se compra á 44 p.º.

**Cambio de monedas.**

CALLE REAL DE MANILA NUM 18.

Onzas se compran á \$ 44-4 real. Se venden á \$ 44-4 rs.

**Barajas.**

El almacén de la calle de Anloague, casa núm. 5 vende:

	Ps.	Rs.	Cs.
De la fábrica del Leon, docena.	4	4	
Id. de la Leona, id.	1		
Id. del Caballo, id.	1		
Id. del Vapor, id.		7	40
Id. de la Amistad, id.		7	
Id. de la Fama Catalana, id.		5	40
De gran lujo con personajes histó-	2		
ricos			
Con figuras grotescas muy finas.	4	6	
De preciosa cartulina.	4	4	
Representando las partes del mundo.	2		
Muy finas y vistosas.	4	2	

**Aviso interesante.**

Por el correo se ha recibido una partida de cuchillería tales como tijeras para uñas, costureras y sobre todo para sombrear, cuchillos navajas, corta-plumas, anillos para llaves, se responde que todo es de acero fundido.

En la antigua casa Guittet fabrica de tirado de oro y plata, calle de la Escolta núm. 4.

**Se ha recibido por este último cor-**reo largavistas y gemelos marinos, id. de teatro á precios muy reducidos, todo de primera clase.—Plaza S. Gabriel —J. Roubtier.

**En la calle de Magallanes núm. 31,** se vende lo siguiente:

- 4 carretela en buen estado
- 4 caballo de montar.
- 4 aparador-platero.
- 4 cocina económica apropiado para casas particulares, reúne todas las comodidades es muy elegante y acaba de llegar de Paris.

Todo se dará en precio arreglado. **La casa Elzinger Hermanos, Es-**colta, acaba de recibir de Europa (via Singa-pore) un surtido muy elegante de bisutería como:

- Aderezos completos para señoras.
- Medios aderezos.
- Brochas para retratos y sin ellos.
- Aretes.
- Peinetas.
- Guarda-velos lisos y esmaltados.
- Brazaletes.
- Cruces con piedras finas, esmalte y con cadena.

- Sortijas lisas, con piedras finas y con esmalte de brillantes.
- Mancuernas dobles y simple.
- Botones para chalecos y camisas, y cadenas largas y leontinas.

**La casa Elzinger hermanos, Es-**colta, acaba de recibir de Europa un surtido de gemelos marinos superiores y unos instrumentos con diamantes para cortar cualquiera clase de cristal y vidrio.

**En la calle Nueva, casa núm. 21, se** vende en un módico precio un carruaje-arraña de seis asientos con su pareja y guarniciones. 4

**TEATRO TAGALO DE TONDO.**

(Si el tiempo lo permite.)

Para el 12 y 15 del corriente, á las siete en punto de la noche, se pondrá en escena la continuacion de la gran tragedia traducida por D. Francisco Baitasar, titulada:

**AUREDATO Y ASTRONE.**

Dando fin con bailes nacionales.

Precios de las localidades.

Palcos y lunetas. . . . . 2 rs. 10 cts. Entrada general. . . . . 4 real.

MANILA: Imprenta de Ramirez y Giraudier, Editores responsables.